



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

Toluca, Méx., 12 de junio de 2013  
203F 80000-UI-221/2013

C. [REDACTED]  
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintidós de mayo del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00082/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

Descripción clara y precisa: *"SOLICITO LA FECHA DE INGRESO DEL C. [REDACTED] AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL TIEMPO QUE LLEVA TRABAJANDO PARA DICHA INSTITUCIÓN; ASIMISMO SE ME INFORME EL CARGO QUE OCUPA EN DICHA INSTITUCIÓN, SUELDO QUE PERCIBE (NETO Y BRUTO), LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE RECIBE. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE COMO SERVIDOR PUBLICO NO ES UNA INFORMACIÓN QUE PUEDA SER CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL" (SIC)*

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información: *"INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS" (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A01-12E/2013 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios mediante la cual determina que en cuanto a: *"...EL CARGO QUE OCUPA EN DICHA INSTITUCIÓN, SUELDO QUE PERCIBE (NETO Y BRUTO), LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS..." (SIC)* es información pública por lo que con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración el C. [REDACTED], se encuentra vigente en la nómina correspondiente a la quincena 10 del año en curso, de acuerdo a lo siguiente:

- Puesto nominal: médico especialista 6 hrs.
- Sueldo bruto mensual: 23,886.10
- Sueldo neto mensual: 18,238.26
- Percepciones ordinarias que recibe: sueldo base, gratificación médica, material didáctico, despensa.
- Percepciones extraordinarias que recibe: aguinaldo, gratificación por convenio, prima vacacional.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Por lo que se refiere a: "SOLICITO LA FECHA DE INGRESO DEL C. EDGARDO ZEPEDA GONZÁLEZ AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL TIEMPO QUE LLEVA TRABAJANDO PARA DICHA INSTITUCIÓN..." (SIC) se informa que los documentos que acreditan la fecha de ingreso y el tiempo laborado en el Instituto, fueron clasificados durante la sesión 08/2005 del Comité de Información con carácter de confidencial al ser parte integrante del expediente del servidor público; en ese sentido, el Comité de Información ratifica su clasificación como confidencial por contener datos personales en términos de los artículos 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, motivo por el cual no es posible el acceso al petionario.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta, así como la resolución emitida por el Comité de Información número CI/ISSEMYM-A01-12E/2013.

#### ATENTAMENTE

  
C.P. EFRAÍN PEDRO HERRERA IBARRA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.C.P. 0008/ISSEMYM/IP/2013  
EPHI/ARGO/CM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS <sup>2/2</sup>